



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 15/07/2020

ALCALDES MUNICIPALES SECRETARIOS Y SECRETARIAS DE PLANEACIÓN

Asunto: Actualización de requisitos para proyectos de espacio público en la Convocatoria ordinaria de municipios categoría 1,2 y 3.

Cordial saludo,

Por medio del presente y con el fin de evitar confusiones con los términos de referencia publicados el pasado 6 de Julio, enviamos los requisitos habilitantes adicionales para los proyectos de espacio público, ya que no se incluyeron en el primer documento.

Se recuerda que los proyectos co-financiables para esta convocatoria de los municipios categorías 1, 2 y 3 son proyectos de construcción a Fase III relacionados con infraestructura de transporte y espacio público.

Requisitos adicionales espacio público

- 1) Levantamiento topográfico (para espacios públicos incluir levantamiento planimétrico y arquitectónico de paramento a paramento)
- 2) Diseño eléctrico e iluminación que incluya diseño de apantallamiento eléctrico o certificación de no necesidad por entidad idónea.
- 3) Planta urbanística y arquitectónica, que incluya vías circundantes, andenes y paramentos, con norte cartesiano (Acotadas, con niveles de piso acabado y especificaciones de materiales, nombres de los elementos de amoblamiento urbano y escala). Cuando la propuesta comprenda solo una parte del edificio y /o espacio público, deberá especificarse claramente cuáles son las zonas a intervenir (Señalando con alguna convención, achurado o





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



* 2 0 2 0 0 3 0 1 7 9 4 4 6 *

lupa. Las actividades a ejecutar deberán tener correspondencia con las expresadas en las cantidades de obra del presupuesto). En todas las plantas debe estar referenciado el norte cartesiano y la escala o Certificado N.A.

- 4) Planta de cubiertas, con sus respectivas pendientes y especificaciones técnicas de los materiales o Certificado N.A.
- 5) Secciones de paramento a paramento (Acotadas, con nombres, niveles de piso acabado y escala) referenciadas en la planta o Certificado N.A.
- 6) Planos de detalles constructivos, con cotas, niveles de piso acabado, especificaciones técnicas y escala, referenciados en las plantas arquitectónicas o Certificado N.A.
- 7) Inventario de especies arbóreas y propuesta de silvicultura (especies mayores) y paisajismo (especies menores y ornamentales) (Plano y listado) o Certificado N.A.
- 8) Propuesta de sistema de movilidad para personas con habilidades especiales, donde se vea el recorrido de estas personas, desde los andenes perimetrales hasta el interior de los diferentes niveles del espacio público y/o la edificación (Tabletas: táctil, alerta y vados o rampas, indicando con flecha su dirección y ascensor en caso de ser requerido).

Por favor recuerden que, todas las preguntas relacionadas con esta Convocatoria se direccionarán por medio del correo convocatoria.sif2020@antioquia.gov.co.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

MARÍA ADELAIDA HENAO CAÑAS
Directora de Planeación





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



* 2 0 2 0 0 3 0 1 7 9 4 4 6 *

Secretaría de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Santiago Sierra Latorre		Julio 14/2020
Proyectó	Jessica Durán Carvajal		Julio 13 de 2020
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

JSALAZARG

